

Decreto No. 775, que autoriza al señor Máximo Llaverías Martí a aceptar y usar una condecoración extranjera.

(G. O. No. 7853, del 28 del junio de 1955)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 775

VISTA la instancia elevada al Poder Ejecutivo por el señor Máximo Llaverías Martí, mediante la cual solicita la autorización necesaria para poder aceptar y usar la condecoración de la Cruz de Oro de la Real Orden del Fénix, que le ha sido conferida por Su Majestad el Rey de Grecia;

VISTAS las disposiciones de la Ley No. 1325 del 13 de enero de 1947, y del Reglamento No. 4157 del 4 de febrero del mismo año;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, incisos 3º y 24º, de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— Se autoriza al señor Máximo Llaverías Martí, a aceptar y usar la condecoración de la Cruz de Oro de la Real Orden del Fénix, que le ha sido conferida por Su Majestad el Rey de Grecia.

Art. 2.— Comuníquese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y Culto, para los fines del registro correspondiente.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y cinco, Año del Benefactor de la Patria, 112º de la Independencia, 92º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 776, que nombra al Sr. Conde Maurice Hanot D'Hartoy, Observador del Gobierno en las reuniones del Comité Intergubernamental para Migraciones Europeas y del Comité Ejecutivo del Alto Comisariado para los Refugiados

(G. O. No. 7853, del 28 del junio de 1955)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 776

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

DECRETO:

UNICO.— El señor Conde Maurice Hanot D'Hartoy, Delegado de la República ante la Oficina Europea de las Naciones Unidas, queda nombrado Observador del Gobierno Dominicano en las reuniones del Comité Intergubernamental para Migraciones Europeas y del Comité Ejecutivo del Alto Comisariado para los Refugiados, que tendrán lugar en Ginebra, Suiza, del 27 de abril al 7 de mayo, y del 10 al 13 de mayo, respectivamente, del corriente año de 1955.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintin días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y cinco, Año del Benefactor de la Patria, 112º de la Independencia, 92º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 777, que nombra al señor Aldo Guglielminetti Observador del Gobierno en la Exposición Internacional del Deporte en Turín
(G. O. No. 7853, del 28 del junio de 1955)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 777

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

DECRETO:

UNICO.— El señor Aldo Guglielminetti, Cónsul Honorario de la República en Turín, Italia, queda nombrado Observador del Gobierno Dominicano en la Exposición Internacional del Deporte que tendrá lugar en dicha ciudad, del 25 de mayo al 19 de junio de 1955.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintin días del mes de abril del mil novecientos cincuenta y cinco, Año del Benefactor de la Patria, 112º de la Independencia, 92º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.